JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE Delegación Territorial en Almería

ANUNCIO de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Almería, por el que se transcribe el Acuerdo de 26 de Agosto de 2019, de la Dirección General de Infraestructura del Agua por el que se somete a información pública, el anteproyecto y el proyecto que se cita,

" ACUERDO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA, por la que se abre un periodo de información pública sobre el "ANTEPROYECTO/PROYECTO BÁSICO DE REMODELACIÓN DE LA EDAR DE ALHAMA DE ALMERÍA (ALMERÍA) Y EL PROYECTO DE COLECTOR DE SANEAMIENTO DEL MEDIO ANDARAX (ALMERÍA)", con claves A6.304.1335/2011 y A6.304.1320/2111, cuyas obras se desarrollarán en los términos municipales de Alhama de Almería, Rágol, Instinción, Illar, Bentarique y Terque, a los efectos siguientes:

- 1.- Interés general para su publicación y general conocimiento.
- 2.- Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
- 3.- Tramitación medioambiental según Ley 7/2007, del 9 de Julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, Decreto-Ley 3/2015, de 3 de marzo, por el que se modifican las Leyes 7/2007, de 9 de julio, de gestión integrada de la calidad ambiental de Andalucía, 9/2010, de 30 de julio, de aguas de Andalucía,8/1997, de 23 de diciembre, por la que se aprueban medidas en materia tributaria, presupuestaria, de empresas de la Junta de Andalucía y otras entidades, de recaudación, de contratación, de función pública y de fianzas de arrendamientos y suministros y se adoptan medidas excepcionales en materia de sanidad animal, Ley 3/2015, de 29 de diciembre, de Medidas en Materia de Gestión Integrada de Calidad Ambiental, de Aguas, Tributaria y de Sanidad Animal, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 4.- Tramitación de la Autorización del organismo competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico, conforme el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986 de 11 de abril

De conformidad con lo previsto en la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en virtud de la competencia atribuida por la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería, y de acuerdo con el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesa y Desarrollo Sostenible, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

C/ Canónigo Molina Alonso, nº 8 - 04071 ALMERÍA Telf. 950 10 16 76 – Fax 950 03 71 07

FIRMADO POR	ARANZAZU MARTIN MOYA	20/09/2019 08:13:15	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	64oxu690SIYM5U3r1k14EPJYJXk9SW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE Delegación Territorial en Almería

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente con la denominación: ANTEPROYECTO/PROYECTO BÁSICO DE REMODELACIÓN DE LA EDAR DE ALHAMA DE ALMERÍA (ALMERÍA) Y EL PROYECTO DE COLECTOR DE SANEAMIENTO DEL MEDIO ANDARAX (ALMERÍA)

Promovido por: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE en el procedimiento de aprobación definitiva del proyecto.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y Diario de máxima difusión provincial del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url: https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.html, así como en las dependencias administrativas sitas en: C/ Canónigo Molina, 8 (04071 Almería) y en el Ayuntamiento de Alhama de Almería en Plaza del Ayuntamiento, 1, 04400 Alhama de Almería (Almería), en el Ayuntamiento de Rágol en calle Mayor, 5, 04440 Rágol (Almería), en el Ayuntamiento de Illar en Plaza Constitución, 9, 04431 Illar (Almería), en el Ayuntamiento de Bentarique en Plaza de la Constitución, 3, 04569 Bentarique (Almería) y en el Ayuntamiento de Terque en Avda. Rosalía de Castro, 6, 04569 Terque (Almería), en todos los casos en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejeria de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Sevilla, (según firma electrónica)
LA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
P.D. Orden de 28 de mayo de 2019 (BOJA nº 106 de 05/06/2019)
EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA
Fdo.: Sergio Arjona Jiménez."

Almería (según firma electrónica).- La Delegada Territorial, Aránzazu Martin Moya.

C/ Canónigo Molina Alonso, nº 8 - 04071 ALMERÍA Telf. 950 10 16 76 – Fax 950 03 71 07

	. <u></u>			
FIRMADO POR	ARANZAZU MARTIN MOYA	20/09/2019 08:13:15	PÁGINA 2/3	
VERIFICACIÓN	64oxu690SIYM5U3r1k14EPJYJXk9SW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE Delegación Territoriai en Almería

	AD ANTI-TURK DETAIL MOVA	20/09/2019 08:13:15	PÁGINA 3/3
FIRMADO POR	ARANZAZU MARTIN MOTA	.juntadeandalucia.es/verif	icarFirma/
VERIFICACIÓN	64oxu690SIYM5U3r1k14EPJYJXk9SW https://wsubu	.jantaaaa.	